

TAMIZAJE PARA LA VIGILANCIA DE SALUD DE LOS TRABAJADORES



En el contexto de la COVID-19

El objetivo es detectar la presencia de un daño o riesgo en la salud de la población trabajadora, presuntamente sana.



Indicado por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

Las pruebas de tamizaje pueden ser:

Pruebas clínicas

Instrumento de estudio de búsqueda de casos o contactos, de alta sensibilidad, validez, reproductibilidad y factibilidad.



Pruebas de laboratorio

*Prueba molecular PCR para SARS-CoV-2
Prueba de antígenos para SARS-CoV-2*



Estas pruebas de tamizaje no establecen un diagnóstico definitivo, ya que las personas en las cuales los resultados son positivos o dudosos deben ser referidas.

Fuente: D.A. N° 321-MINSA/DGIESP-2021, establece disposiciones para la vigilancia, prevención y control de salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.



PERÚ
Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Siempre
con el pueblo